BANCO NACIONAL DE FOMENTO

BICENTENARIO PARAGUAY

RESOLUCION DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION
Nº 10 ACTA 16 FECHA 21-febrero-2011

MODIFICACIÓN DEL CONTRATO BNF-P Nº 087/2010 SUSCRIPTO CON LA FIRMA DORAM S.A.C.I. PARA EL SERVICIO DE SEGURIDAD PARA EL BANCO NACIONAL DE FOMENTO

VISTOS: La nota de fecha 4 de febrero del 2011 de la Unidad de Seguridad, por la cual solicitan la Modificación del Contrato BNF-P N° 087/2010; el Informe D.A.F. Nº 419/2011 de fecha 17 de febrero 2011 de la Dirección de Administración y Finanzas, que guarda relación a la necesidad de modificar el Contrato BNF-P Nº 087/2010, suscripto con la firma **DORAM S.A.C.I.**, para el Servicio de Seguridad para el Banco Nacional de Fomento; el Dictamen Nº 61 de fecha 17 de febrero de 2011 de la Asesoría Legal; y,

CONSIDERANDO: Que la solicitud de la Unidad de Seguridad, se halla plenamente justificada, en la necesidad de ampliar el monto y prorrogar la vigencia del Contrato BNF-P Nº 087/2010; que de conformidad a lo dispuesto en el Artículo 63°) CONVENIOS MODIFICATORIOS EN ADQUISICIONES, LOCACIONES Y SERVICIOS de la Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", corresponde la modificación del Contrato BNF-P Nº 087/2010; por tanto,

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
R E S U E L V E:

Art. 1º) Aprobar la modificación del Contrato BNF-P Nº 087/2010, suscripto entre el **BANCO NACIONAL DE FOMENTO** y la firma **DORAM S.AC.I.,** en el sentido de ampliar el monto total del Contrato en la suma de **G. 39.206.096.-** (guaraníes treinta y nueve millones doscientos seis mil noventa y seis) y prorrogar la vigencia hasta el 21 de abril del 2011, para el Servicio de Seguridad para el Banco Nacional de Fomento.----------

Art. 2º) Facultar al señor Presidente del Banco Nacional de Fomento a suscribir la modificación del Contrato BNF-P Nº 087/2010, aprobado por el Artículo 1º) de la presente Resolución, en los términos del Anexo que consta de 1 (una) página, foliada y rubricada por los señores Miembros del Consejo de Administración, por ante el Secretario General del Banco Nacional de Fomento, que pasa a formar parte integral de la presente Resolución.----------

Art. 3º) Distribuir copia a quienes corresponda y archivar.----------

Fdo.: AGUSTÍN SILVERA ORUE - **PRESIDENTE**
Juan Uvaldo Heinichen Torres - Hugo M. Díaz Vera
Hermes G. Riquelme Pereira - Emilio Gardel Codas - **MIEMBROS**
César L. Furiasse Rolón - Secretario General

Es copia
CESAR L. FURIASSE ROLON
Secretario General

BANCO NACIONAL DE FOMENTO SECRETARIA GENERAL Asunción

COPIA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES